

Principales acontecimientos energéticos del año 2015: la visión española

Pedro Miró Roig

Presidente del Club Español de la Energía

Cuando uno se dispone a describir cuáles han sido algunos de los acontecimientos energéticos de mayor relevancia que han tenido lugar en el año 2015, queda sorprendido del tremendo dinamismo que caracteriza este sector. También llama la atención la enorme influencia que tiene lo acontecido en el ámbito internacional en nuestro país, constatándose la cada vez mayor globalización e interdependencia de los mercados energéticos.

No cabe duda de que los precios de los hidrocarburos, y especialmente del petróleo, han marcado el año energético en todo el mundo. En concreto, en España, estos precios están teniendo un impacto importante para las compañías de la industria energética, si bien creo sinceramente que nuestras empresas están demostrando una gran capacidad de adaptación, sabiendo enfrentarse a las nuevas circunstancias en un contexto de completa incertidumbre y de tendencia a la disminución de inversiones. Con precios del crudo a 30 dólares barril es difícil desarrollar los proyectos que estaban previstos hace uno o dos años.

La COP21 y los compromisos medioambientales previos a la celebración de la mis-

ma han sido otros de los principales acontecimientos internacionales del año que han tenido un impacto relevante en nuestras compañías, que han seguido muy de cerca su evolución y lo seguirán haciendo en los próximos años, de manera que sus estrategias sean acordes con la transición hacia un modelo energético más sostenible reflejado en el Acuerdo de París.

En cualquier caso, intentaré centrarme exclusivamente en el ámbito nacional para la realización de este análisis, a pesar de que quizá resultaría incompleto un artículo sobre la coyuntura energética del año pasado en España sin hacer referencia al contexto energético global.

A continuación, se analizarán por tanto, de manera no exhaustiva, algunos de los principales acontecimientos que han tenido lugar en el ámbito energético nacional durante este 2015. No se pretende realizar una enumeración de todas y cada una de las cosas que han sucedido en el sector, porque ello sería imposible, pero sí hacer referencia a aquellos que, desde el punto de vista del Club Español de la Energía, han tenido un

mayor impacto en los medios, o habiendo pasado algo desapercibidos, tienen implicaciones relevantes para nuestro sector.

La energía eléctrica: el final de la reforma

Desde 2012, el sector eléctrico nacional ha estado marcado por toda una serie de modificaciones regulatorias llevadas a cabo por la Administración con el objetivo de acabar con el déficit de tarifa eléctrica.

Durante los últimos lustros, se venían produciendo cada año diferencias entre lo recaudado a través de los peajes y los costes regulados del sistema, con picos de más de 5.000 millones de euros y que llegó a alcanzar un acumulado de cerca de 30.000 millones de euro. Para terminar con esta situación, el Gobierno puso en marcha una serie de medidas con el objetivo de aumentar los ingresos del sistema y disminuir sus costes.

Partiendo de la nueva Ley del Sector Eléctrico¹ la mayoría de propuestas de Reales Decretos y de Órdenes han ido entrando

¹ Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico

en vigor, si bien algunas han quedado sin ser aprobadas a lo largo de los últimos dos años. Todas las actividades de la cadena de valor, incluyendo la generación, el transporte, la distribución, y la comercialización, se han visto afectadas, al igual que todas las fuentes energéticas generadoras de electricidad, y todos los agentes del sistema, incluyendo al consumidor.

En 2015 se constató que por primera vez en trece años se generó un superávit en el sistema, de 550 millones de euros en 2014², y parece que lo mismo podría ocurrir en 2015. Dicho superávit ocurre además en un momento en el que se ha acabado con la tendencia a la baja de la demanda de energía eléctrica en España. En 2015, el consumo peninsular alcanzó los 263 TWh, aumentando en un 1.9% respecto a 2014³, si bien se encuentra aún a niveles de 2006.

En el ámbito de la generación eléctrica, las tecnologías renovables produjeron en 2015 el 37% de la electricidad, un 5% menos que el año anterior, debido principalmente al menor índice de hidraulicidad y menor viento. La energía nuclear ocupó el primer puesto en generación (21,7%) como lleva prácticamente ocurriendo desde 2011. El carbón (20,3%) ha ocupado el segundo puesto, hecho que no ocurría desde 2012, y los ciclos combinados cubrieron el 10% de la demanda.

A pesar de la buena noticia del control del déficit, como se ha comentado, todos los actores se han visto especialmente afectados por las reformas llevadas a cabo, como ha sido el caso de las energías renovables, donde continúan los recursos interpuestos tanto en el ámbito nacional como internacional por, entre otras materias, la presunta retroactividad de las normas.

En materia de renovables, adicionalmente, a día de hoy, sigue el debate sobre cómo llegar a cumplir los objetivos europeos a 2020 y 2030 de estas tecnologías en un contexto en el que las actuales condiciones retributivas se han visto modificadas. Sin embargo, relacionado con este tema, cabe destacar que unos días antes de la redacción de este artículo se celebró una subasta para adjudicar nueva potencia eólica que se cerró sin necesidad de incentivos, al haber apostado los adjudicados por vender la electricidad a precio del mercado eléctrico. Parece que se trata de un caso excepcional, pero habrá que seguir muy de cerca su evolución en los próximos meses.

Un desarrollo normativo que sin duda ha provocado un muy sonado debate en el sector ha sido el Real Decreto 900/2015, aprobado el 9 de octubre de 2015, más conocido como el RD de autoconsumo. El objeto principal de debate está relacionado con el importe que un autoconsumidor conectado a la red de distribución eléctrica debería pagar para contribuir a los costes fijos en el sistema.

Se desconoce el ritmo con el que esta nueva manera de generación de electricidad podría ir penetrando en el sistema, pero la reducción de costes de los últimos años de tecnologías como la solar fotovoltaica o la introducción en el mercado de tecnologías de almacenamiento de energía eléctrica, como ha sido el caso este año, hace que este sea un aspecto que no pueda dejarse de lado, especialmente teniendo en cuenta que su desarrollo podría tener repercusiones en la forma en la que se gestiona el sistema eléctrico.

En definitiva, se han introducido cambios relevantes en el funcionamiento del mercado

en nuestro país, incluyendo las subastas mencionadas para nueva instalación de potencia renovable o aquellas relacionadas con la interrumplibilidad, y en 2016 habrá que estar muy pendiente de la evolución de los debates surgidos en Europa en torno al funcionamiento del propio mercado como mecanismo de señal económico para las inversiones.

Una nueva Ley de Hidrocarburos

En 22 mayo de 2015 se publicó, en el Boletín Oficial del Estado, la Ley 8/2015 por la que se modifica la Ley 34/98 del Sector de Hidrocarburos. Esta Ley introduce una serie de cambios de relevancia en varios ámbitos, algunos de los cuales paso a analizar a continuación.

En relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, las modificaciones incorporan una serie de disposiciones cuyo principal objetivo es que las rentas económicas derivadas del descubrimiento de nuevos yacimientos en el conjunto se reviertan en la sociedad. Así, se establecen incentivos para las Comunidades Autónomas y Entidades Locales en las que se desarrollen actividades de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos. Además de modificaciones importantes desde el punto de vista tributario, otro aspecto relevante se refiere al establecimiento de una compensación anual a los propietarios de los terrenos situados sobre el yacimiento, en función del valor de la producción anual.

La puesta en marcha de un mercado mayorista de gas organizado es, sin duda, otro aspecto a subrayar por su relevancia. Con la Ley 8/2015, el Gobierno anunciaba así, el futuro desarrollo reglamentario de detalle que está previsto poner en marcha.

² http://cnmc.es/Portals/0/Ficheros/Energia/Informes/Liquidaciones_Electricidad/151124_LIQ_DE_346_15_Liq_definitiva%202014_energiaelectrica.pdf

³ http://www.ree.es/sites/default/files/downloadable/avance_informe_sistema_electrico_2015_v2.pdf

Entre los aspectos técnicos, se hace mención a que el mercado organizado estará integrado por las transacciones de compra y venta de gas en el punto virtual de balance del sistema de transporte y distribución, mediante la contratación a corto plazo con entrega física. También se hace referencia a cómo la contratación se hará de forma anónima, libre y voluntaria, y tendrá dimensión ibérica, incluyendo a España y Portugal. La introducción de la figura del operador del mercado organizado de gas, quien asume la gestión del sistema de ofertas de compra venta, es además un aspecto a remarcar.

La puesta en marcha del mercado de gas el pasado mes de diciembre es, sin duda, una buena noticia, porque permitirá aprovechar las envidiables instalaciones de gas con las que cuenta nuestro país, y aprovecharlas aumentando la seguridad de suministro Europea.

El consumidor como agente protagonista del sistema

Tras la entrada en vigor en abril de 2014 del nuevo sistema regulado para determinar el coste de energía de la factura de electricidad para las personas acogidas al Precio Voluntario al Pequeño Consumidor (PVPC) basado en su cotización diaria, el 1 de octubre de 2015, se puso en marcha el sistema de facturación por horas. Este sistema habilita al usuario que cuenta con contadores inteligentes, a conocer el precio de la electricidad a lo largo del día, a elegir los tramos más baratos para consumirla y a disponer de una tarificación personalizada basada en la lectura horaria de sus contadores.

Paralelamente, las compañías eléctricas han ampliado la oferta de diferentes modalidades para aquellos consumidores que quieran salirse de la tarifa regulada y entrar en el mercado libre. A finales de 2015, sobre un total de 25,6 millones de pequeños con-

sumidores existentes en España, 12,7 millones (49,6%) pertenecen al PVPC y el resto (50,4%) tiene un contrato con un comercializador libre. En 2014, último año para el que se ha publicado referencia, la tasa de cambio de consumidores adscritos al PVPC al mercado libre fue de cerca del 12%.

Este poder de decisión del consumidor que le permite interactuar con el sistema, irá previsiblemente en aumento en los próximos años, gracias a la continua evolución de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a las redes, entrando así en lo que está siendo denominado como la era de la digitalización. Sin duda, 2015 marca un antes y un después en el poder decisorio del cliente.

Una nueva interconexión eléctrica entre España y Portugal después de más de tres décadas

De todos es conocida la insuficiente capacidad de interconexión entre España y Francia.

En el caso del gas, en los países del noroeste de Europa, donde se dan unas buenas condiciones de integración y convergencia de precios, las capacidades de interconexión son del orden del total de la demanda del país interconectado con menor demanda, o incluso muy superiores. Este no es el caso de la capacidad de interconexión de España con Francia, que gira en torno al 15% de la demanda.

En el ámbito eléctrico, nuestro país presenta en la actualidad un nivel de interconexión por debajo del 5% de la potencia instalada, muy alejado de los objetivos europeos establecidos del 10% y el 15% para los años 2020 y 2030 respectivamente, y del resto de países de la Unión.

Sin embargo, en 2015 se ha dado un impulso de relevancia hacia el aumento de las

interconexiones. Valga enumerar algunos de los acontecimientos del año para respaldar esta afirmación.

En enero de 2015, los gestores de las redes de transporte de electricidad de España, Francia y Portugal firmaron un documento estratégico conjunto para el desarrollo de interconexiones. Este documento establece una lista de objetivos comunes e indica algunas opciones para proyectos. Un mes más tarde, el 25 de febrero de 2015 concretamente, se aprobaba por la Comisión Europea el "El Paquete de la Unión de la Energía". Esta batería de medidas plantea un nuevo marco estratégico para lograr los objetivos de política energética y clima de la UE, e incluye además aspectos relativos a la necesidad de inversiones en interconexiones para que la energía fluya libremente a través de los Estados.

Adicionalmente, el 4 de marzo de este mismo año, se celebró en Madrid la Cumbre para las Interconexiones energéticas España - Francia - Portugal - Comisión Europea - BEI, donde se destacó el papel esencial del desarrollo de estas infraestructuras entre la Península Ibérica y el resto de Europa para lograr un Mercado Interior de la Energía plenamente operativo e interconectado. En lo que respecta al gas, el documento de conclusiones de la Cumbre, denominado "Declaración de Madrid", hace mención expresa al desarrollo de las terceras interconexiones gaseosas entre España y Francia, conocida como MidCat, y entre España y Portugal, a través de Zamora. En cuanto a electricidad, establece el aumento de la capacidad de intercambio entre España y Francia hasta los 8.000 MW aproximadamente en el año 2020.

Como culminación a este ámbito, el pasado 5 de octubre, entró en operación comercial un nuevo enlace eléctrico entre España y Francia, que se inició en 2008, y que supone el primero que se construye entre

estos dos países desde 1982. En condiciones favorables de operación, este nuevo enlace permitirá duplicar la capacidad de intercambio comercial con Francia, que en la actualidad se limita a los 1.400 MW en el sentido Francia-España (1.100 MW en sentido contrario) que proporcionan las cuatro líneas de interconexión existentes.

Sin duda, en los años que siguen, habrá que continuar con el apoyo e impulso político hacia el logro de una mayor interconexión, más aún con la inclusión, en las listas de Proyectos de Interés Común (PIC), del MidCat de gas y de la interconexión submarina eléctrica con Francia por Bahía Vizcaya, entre otros.

En este ámbito, un riguroso análisis coste-beneficio de los proyectos a poner en marcha será necesario antes de su realización.

La importancia de la seguridad de suministro: la Estrategia de Seguridad Energética Nacional de 2015

La sostenibilidad y la competitividad son, probablemente, dos de los tres pilares de la política energética objeto de discusión con mayor regularidad. Sin embargo, la seguridad de suministro debería estar al mismo nivel de importancia.

Este año 2015 se ha presentado la Estrategia Energética Nacional en España, un documento que quizá no ha tenido toda la trascendencia que debía de tener, pero que sin duda no debe dejarse de mencionar. En él, se precisa en detalle los medios y modos de actuación para el logro de los objetivos previstos en materia de seguridad energética. Además, cabe mencionar que para su elaboración se ha contado con la colaboración de patronales y asociaciones del sector energético, incluyendo Enerclub. El hecho de haber sido un proyecto com-

partido se valora muy positivamente en nuestro sector.

En el documento, que comienza destacando las fortalezas del sistema energético español que contribuyen a que contemos con un alto grado de seguridad energética, se pone de manifiesto también la importancia de observar muy de cerca qué está ocurriendo en otros lugares del mundo, dada la interdependencia entre regiones y la creciente globalización, y los principales riesgos y amenazas a nivel global, como las inadecuadas o insuficientes inversiones en infraestructuras, la inestabilidad de los países productores, la insuficiencia de interconexiones, o las ciberamenazas.

Como principales aspectos a tener en cuenta en términos de seguridad energética en nuestro país, la Estrategia subraya aquellos relacionados con el cambio climático y la degradación ambiental, la regulación económica de los mercados, o las reservas estratégicas. En materia de objetivos y líneas de acción estratégicas para España, recomienda, entre otros aspectos, contribuir a la Unión de la Energía de la UE y a su seguridad de suministro como conjunto, asegurar la diversificación del mix energético, fomentar las fuentes autóctonas, así como la seguridad de las infraestructuras, por mencionar algunas.

El Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020 y el importante camino a recorrer hacia una Política Energética a largo plazo para nuestro país

En octubre de 2015, se publicó la Orden aprobada en Consejo de Ministros de Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020, un documento que tiene como principal objetivo garantizar la seguridad del suministro eléctrico,

introduciendo a su vez criterios medioambientales y de eficiencia económica.

Tal y como consta en la introducción del documento, la planificación de infraestructuras de transporte tiene tanto una parte indicativa, que recoge la previsión de la evolución de la demanda energética española, como una parte vinculante, que recoge las necesidades de inversión en nuevas instalaciones de transporte. Así, el documento establece, entre otros apartados, la planificación vinculante de la red de transporte, incluyendo las líneas, subestaciones y equipos que se deben construir para garantizar el suministro de acuerdo con la evolución prevista de la demanda en el horizonte de planificación 2015-2020. Esta planificación, adicionalmente, se ha realizado atendiendo a un análisis de alternativas posibles y costes, que permite jerarquizar la urgencia de las inversiones, teniendo en cuenta la eficiencia económica.

Desde hace años no se realizaba desde la Administración un ejercicio de prospectiva actualizado, por lo que el Club Español de la Energía valora de forma positiva este documento que, aunque resulte parcial por estar centrado en las redes de transporte eléctrico, puede ser de utilidad para orientar también el resto de inversiones.

Esperamos, además, que este ejercicio suponga un paso adelante hacia la elaboración de una prospectiva energética integral que incluya todas las fuentes energéticas, y que sirva de base para el establecimiento de una política energética para nuestro país especialmente con vistas a 2030. Como venimos reiterando desde Enerclub, creemos que es necesario y urgente proceder a una reflexión profunda e integral en materia energética, como se está haciendo en países relevantes de nuestro entorno, con vistas a establecer las bases claras, a largo plazo, expresadas en

alternativas de política energética para España, en particular, sobre el *mix* futuro de tecnologías al que se aspira y el funcionamiento en régimen de mercado en competencia, de forma coherente también con las políticas y regulaciones europeas.

Aspectos pendientes para 2016

Como puede observarse, este 2015 ha resultado muy dinámico. Soy consciente de que

este año ha estado marcado por otros acontecimientos a los que no he hecho referencia, como los avances en materia de transposición de la Directiva de eficiencia energética, los aspectos sociales de la energía, el gran despliegue de contadores inteligentes, la caída de los precios de los combustibles o las negociaciones en torno al carbón nacional.

Esperamos que a lo largo de este año, podamos seguir avanzando en aquellos temas

que han quedado pendientes para 2016, y en la constitución de un modelo energético que sea más competitivo, seguro, y sostenible medioambientalmente. Desde el Club Español de la Energía nos comprometemos a seguir fomentando y colaborando en todos aquellos debates y proyectos que puedan ayudar a informar y aportar posibles soluciones a los retos actuales y futuros. ■